

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
APG/11	26/11/2024	05/12/2024
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	Grado en Biotecnología/Equivalente (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
OTROS REQUISITOS	Especialización en biotecnología computacional (Deberá aportarse justificación con la candidatura).	
MÉRITOS A VALORAR		
EXPERIENCIA	Experiencia en bioinformática Experiencia en análisis de datos Manejo avanzado de r, python y bash Experiencia en análisis de neuroimagen	
IDIOMAS	Inglés nivel C1 (Deberá aportarse certificado o diploma).	
OTROS	Conocimientos avanzados en inteligencia artificial aplicada a la medicina	
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	01/01/2025	Media jornada 787,5 horas anuales (aprox. 17,5 horas / semana)
REMUNERACIÓN	DURACIÓN ESTIMADA	
11.040,87 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2024.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
HOSPITAL VALDECILLA-IDIVAL	GRUPO ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES:		
Análisis avanzado de datos, procesamiento de neuroimagen y gestión de bases de datos.		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Dr. Eloy Rodríguez Rodríguez / Dr. Jon Infante Ceberio	Grupo de enfermedades neurodegenerativas	CSI18/10 Contrato de servicios de investigación para el proyecto Valdecilla Study for Memory and Brain Aging
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO
1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 3. Puntuación mínima		NO



<p>para esta fase: 30</p> <p>4. Informe del Tribunal</p> <p>5. Resolución</p> <p>Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.</p>				
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Jon Infante Ceberio, Investigador Principal Grupo enfermedades Neurodegenerativas IDIVAL • Vocal: Eloy Rodríguez Rodríguez, Co-Investigador Principal Grupo enfermedades Neurodegenerativas IDIVAL • Vocal y secretaria: Maria José Marín Vidalled, Coordinadora de los Servicios Tecnológicos de IDIVAL. 				
TABLA DE Puntuación DE Méritos				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en bioinformática	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Experiencia en análisis de datos	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Manejo avanzado de r, phyton y bash	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Experiencia en análisis de neuroimagen	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Conocimientos avanzados en inteligencia artificial aplicada a la medicina	Curricular	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
Ingles nivel C1	Documental	Cumplimiento del requisito	SI/NO	10
TABLA DE Puntuación TOTAL				
Puntuación TOTAL MÁXIMA POR Méritos				60
Puntuación TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
Puntuación TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
(2) Ver duración de cada fase en el documento "Proceso de Selección"

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

